



## Avanza en comisiones incremento de vacaciones a trabajadores



La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que aumenta de 6 a 12 los días de vacaciones de los trabajadores, sin embargo, sólo se podrán tomar 6 continuos y los otros deberán ser acordados con el patrón.

Con ello, esta reforma pasa al pleno del recinto legislativo para su discusión y votación.

Este dictamen avalado fue enviado por el Senado hace un mes para establecer que los trabajadores que tengan más de un año de servicio podrán disfrutar de un periodo anual de vacaciones pagadas de al menos 12 días, cuando actualmente son 6 días.

Además, las vacaciones aumentarán dos días por cada año subsecuente de servicios hasta llegar a veinte para que, en el sexto año de trabajo, el periodo incremente en dos días por cada cinco años de servicios.